



RESOLUCIÓN No. 002 (11 de febrero de 2021)

El Junta directiva de "**FONDOFER**", en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren el Estatuto vigente y,

CONSIDERANDO

- 1. Que es necesario que los aspirantes para ser miembros de Órganos de Administración y Control se postulen en forma previa a la realización de la Asamblea General.
- Que es obligación del Comité de control social o revisoría fiscal verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios, sobre los postulados para ser miembros de los órganos de administración y control de "FONDOFER"
- 3. Que en reunión de Junta directiva realizada el 11 de febrero de 2021, según Acta No. 503, se aprobó convocar a Asamblea General Ordinaria no presencial de asociados en cuyo orden del día se encuentra la elección de miembros de la Junta directiva, Comité de control social, comité de apelaciones y Revisoría fiscal.
- 4. Que se hace necesario definir un procedimiento de postulación y comunicación de candidatos verificados por parte del Comité de control social o revisoría fiscal, para conocimiento de todos los Asociados antes de la elección en el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria Virtual de asociados.
- 5. Que es función del Junta directiva de "FONDOFER", cumplir y hacer cumplir el estatuto, los reglamentos y mandatos de la Asamblea General.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OBJETO. Definir el procedimiento de postulación, verificación de requisitos y de candidatos a los aspirantes a miembros de Junta directiva Junta directiva, Comité de control social, comité de apelaciones y Revisoría fiscal.

ARTÍCULO 2º. CONDICIONES PARA ELECCIÓN MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, COMITÉ DE CONTROL SOCIAL. COMITÉ DE APELACIONES Y REVISORÍA FISCAL

Teniendo en cuenta que se realizará elección de la Junta Directiva, Comité de control social, comité de apelaciones y Revisoría fiscal, en virtud de lo dispuesto en los artículos 33 del estatuto vigente de "FONDOFER", los interesados a ser candidatos deberán acreditar los siguientes requisitos:

- a. Ser asociado hábil del Fondo.
- b. Que tenga una vinculación y permanencia como asociado por un tiempo no menor de un (1) año.
- c. Haber cumplido los encargos hechos por la Asamblea General de Asociados.
- d. Haber asistido de manera constante a las Asambleas Generales de Asociados.
- e. Acreditar como mínimo 40 horas de capacitación o formación en Economía Solidaria.
- f. Disponibilidad de tiempo.



Cra 5 No. 11-24 Of 602 Edificio Torre Empresarial



Telefax: 2616398 Celular 3183228001



www.fondofertolima.com fondofer20@yahoo.es





- g. Tener una trayectoria intachable como asociado, Directivo, integrante del Comité de Control Social o de Apelaciones, o empleado del Fondo.
- h. Tener un nivel educativo que lo habilite para el desempeño de sus funciones administrativas.
- i. Carecer de antecedentes sobre sanciones aplicadas por organismos de control del Sector Solidario, financiero o de su respectiva profesión.
- j. Que su comportamiento sea ajustado a su espíritu social, valores y principios solidarios.

El reiterado incumplimiento de los deberes y funciones establecidas en los estatutos o reglamentos serán causales de remoción de los miembros de la Junta Directiva y Comité de Control Social.

Los miembros suplentes numéricos en orden, reemplazarán a los principales en sus ausencias accidentales o temporales; en caso de ausencias definitivas del miembro principal, por pérdida de la calidad de asociado, haber sido sancionado, retiro o renuncia a la Directiva, asumirá el cargo por el resto del período el suplente numérico.

ARTÍCULO 3°. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN y POSTULACIÓN. El interesado para ser miembro de la Junta directiva, Comité de control social, comité de apelaciones y revisoría fiscal de "FONDOFER", deberá:

- a. Inscribir las planchas en forma completa, así:
 - i) **Junta Directiva**: Cinco (5) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos
 - ii) **Comité de Control Social**: Tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes personales
 - iii) Comité de Apelaciones: Tres (3) miembros principales y un (1) suplente

Un mismo candidato no podrá estar inscrito en planchas diferentes.

- iv) Para la postulación del **Revisor Fiscal** se inscribirán candidatos individuales con su respectivo suplente, quienes deberán ser contadores públicos con matrícula vigente o personas jurídicas de las autorizadas por la Ley para ejercer su función a través de Contador Público con matrícula vigente. Las candidaturas se presentarán con sus respectivas hojas de vida o de servicios, se le asignará un número a cada postulante.
- b. Registrar la postulación entre el día 24 de febrero de 2021, desde las 12 m., hasta a más tardar el 3 de marzo de 2021 a las 4:00 p.m. Los requisitos se acreditarán en el momento de la radicación de la postulación, que serán validados por el Comité de control social o revisoría fiscal.

En el evento que uno o más de integrantes del comité de control social aspire nuevamente al cargo del mismo, la verificación de sus requisitos será realizada por la revisoría fiscal o viceversa.

c. El aspirante que encabece la lista debe enviar la plancha completa teniendo en cuenta lo indicado en el **literal a** del presente artículo y por separado cada integrante de la plancha enviará los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos estatutarios e indicando el colegiado al cual se está postulando.

ARTÍCULO 5°. Los documentos a acreditar por parte de los aspirantes son:



Cra 5 No. 11-24 Of 602 Edificio Torre Empresarial



Telefax: 2616398 Celular 3183228001



www.fondofertolima.com fondofer20@yahoo.es





- a. Para el literal (e) del artículo 2, el certificado(s) de capacitación o formación en Economía Solidaria por una institución autorizada
- b. Pare el literal (i) del artículo 2 certificado antecedentes de su profesión
- c. Para el literal (f), (h) y (j) del artículo 2 anexar formato (solicitarlo al correo fondofer20@yahoo.es)

ARTÍCULO 5°. El Comité de control social enviará respuesta de haber recibido el correo del interesado para revisión de la información y de esta forma se entiende por postulado a miembro del Junta directiva, comité de control social, comité de apelaciones y Revisoría fiscal para el periodo comprendido entre el 2021 - 2023.

El 4 de MARZO de 2021, el Comité de control social se reunirá para verificar los documentos remitidos al correo <u>fondofer20@yahoo.es</u> dispuesto por "FONDOFER", de acuerdo con los requisitos estatutarios dejando constancia de la verificación de cada uno de ellos.

Aquellas solicitudes incompletas o que ameriten aclaración, podrán subsanarse por parte del interesado. Para el efecto, el mismo 4 de MARZO de 2021, el Comité de control social remitirá al correo electrónico desde donde el interesado hizo la solicitud, información sobre los documentos pendientes o las aclaraciones requeridas.

Las subsanaciones se reciben al correo electrónico fondofer 20 yahoo.es, hasta el 5 de marzo de 2021 a las 12m, y este mismo día se le contestara por parte del Comité de control social, el haber recibido la información para revisión.

A los interesados que cumplan con los requisitos, el Comité de control social les formalizará el 5 de marzo de 2021 su candidatura como miembro al cargo que se postula, informándoles al correo electrónico desde donde el interesado hizo la solicitud.

En todas las reuniones de asamblea para elegir miembros del Junta directiva debe existir el compromiso por la unidad de propósitos, dirección e integración de "FONDOFER".

ARTÍCULO 4°. PUBLICACIÓN CANDIDATOS. La certificación del listado de las planchas de Junta directiva, comité control social, comité de apelaciones y de los candidatos a Revisoría Fiscal será entregada por el Comité de control social al presidente de la Asamblea el día de la asamblea antes de las elecciones, para ser publicada por medio de la plataforma para conocimiento de todos los asociados asistentes.

ARTÍCULO 5°. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué a los 12 días del mes de febrero de 2021.

Cra 5 No. 11-24 Of 602 Edificio Torre Empresarial



Telefax: 2616398 Celular 3183228001



www.fondofertolima.com fondofer20@yahoo.es

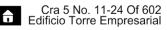




Fdo. Original NORMA CONSTANZA ROJAS CHAMORRO **Presidente**

Fdo. original **BLANCA GUTIÉRREZ ROJAS** secretaria







Telefax: 2616398 Celular 3183228001

